



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE MAYO DE 2023

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de Asesoramiento Pedagógico Situado a Escuelas, del Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, a desarrollarse durante el primer semestre 2023;

Que los proyectos, se enmarcan en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente, asumir el protagonismo en dicha formación;

Que mediante Nota N° 25/23 la Dirección de Educación Superior eleva las propuestas;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Asesoramiento Pedagógico Situado a Escuelas, del Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, a desarrollarse durante el primer semestre 2023, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos se enmarcan en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en la Resolución N° 2418/13 del CPE en su artículo 1° que establece asignar el doble puntaje de la normativa vigente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el primer semestre 2023.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 4049
DES/SG/dam.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I – RESOLUCION N° 4049

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
<p>Taller “Propuestas pedagógicas sustentadas en el aula-taller: Oportunidades para la construcción democrática y colaborativa del conocimiento” (Cod. 80933)</p>	<p>Presencial</p>	<p>Flavia Ostertag María Laura Almada Natalia Pacheco Rocío Godoy Florencia Guissani María Carolina Almada Ángeles Cufre</p>	<p>Equipo Directivo y Docentes de Educación Primaria de la Escuela Primaria Nro. 10</p>	<p>Luis Beltrán</p>	<p>20 horas cátedra</p>
<p>Taller “A ordenar nuestras herramientas para el “Aula-taller”: Una forma de habitar el espacio-tiempo escolar para la construcción democrática y colaborativa del conocimiento (Cod. 80934)</p>	<p>Presencial</p>	<p>Flavia Ostertag María Laura Almada Natalia Pacheco Rocío Godoy Florencia Guissani Vanesa Zuñiga María Carolina Almada Ángeles Cufre</p>	<p>Supervisor educación primaria zona VMI, Equipo Técnico, Equipo Directivo y Docentes de primer ciclo de las escuelas primarias Nro. 25, 345, 226 y 237</p>	<p>Luis Beltrán</p>	<p>20 horas cátedra</p>
<p>Taller Diseñando propuestas situadas en torno a la enseñanza y aprendizaje de la Matemática (Cod. 80935)</p>	<p>Presencial</p>	<p>Natalia Pacheco Rocío Godoy</p>	<p>Docentes de Educación Primaria de la Escuela N° 112</p>	<p>Lamarque</p>	<p>20 horas cátedra</p>